

Buenos Aires, 31 de Julio de 1996.

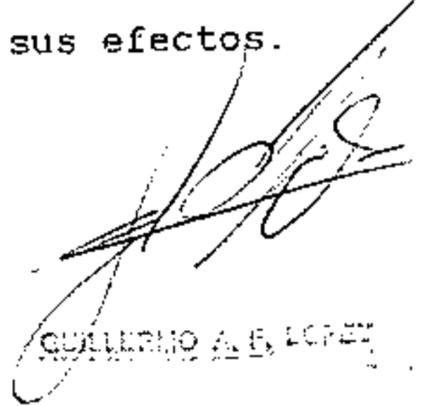
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa a los efectos de lograr el servicio de Policía Adicional para el edificio sede de esta Subsecretaría de Administración sito en Sarmiento 877, durante el período comprendido entre el mes de julio y el 31 de diciembre de 1996, y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado i) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 56/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la contratación directa con la Policía Federal Argentina conforme a su presupuesto de fs. 21.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 4.824,60)- a la Cuenta "Servicios de vigilancia" (05-17-00-00-01-0097-3-9-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996.-

3º) Regístrese y devuélvanse las actuaciones al Departamento de Compras, a sus efectos.


GUILLERMO A. B. LOPEZ